

**CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y VIVIENDA****Secretaría General**

*Información pública sobre expediente de expropiación forzosa para ejecución del proyecto de paseo peatonal y acera en travesía de Pechón. Carretera CA-38, acceso a Pechón, PK. 2,000 AL P.K. 3,750. Tramo: Mirador de Pechón en el término municipal de Val de San Vicente.*

Por Resolución del Excmo Sr. consejero de Obras Públicas y Vivienda, ha sido aprobado, con fecha 11 de mayo de 2006, la incoación del expediente de expropiación forzosa, para la ejecución del proyecto reseñado.

Con los efectos establecidos en los artículos 18 y 19 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, se abre información pública del expediente expropiatorio, durante el plazo de veinte días contados a partir de la fecha de su publicación en el Boletín Oficial de Cantabria.

La relación de titulares y bienes afectados se indica en la lista que, al final se incluye.

Dicho expediente se hallará de manifiesto en los Organismos que más abajo se detallan para que pueda ser examinado, siendo posible presentar alegaciones, por escrito, a los únicos efectos de rectificar posibles errores aparecidos al relacionar los titulares o bienes afectados.

Ayuntamiento de: VAL DE SAN VICENTE.

Consejería Obras Públicas y Vivienda. Sección de Expropiaciones.

C/ Juan de Herrera nº 14, 4º Izda. Santander.

Santander, 6 de junio de 2006.—El secretario general (Decreto 151/2003, de 28 de agosto), el director general de Carreteras, Vías y Obras, Manuel del Jesus Clemente.

**RELACION DE PROPIETARIOS. MIRADOR DE PECHON****TERMINO MUNICIPAL VAL DE SAN VICENTE**

FINCA	POLIGONO	PARCELA	PROPIETARIO	DOMICILIO	TIPO DE CULTIVO	SUPERF. AFECT.	
						Definit	Temp
1	2	522	Fco. Javier Ibáñez Díaz	Pechon. Val De San Vicente	Especies mezcladas	432 m2	65 m2
2	2	562	Junta Vecinal De Pechon	Pechon. Val De San Vicente	Especies mezcladas	198 m2	133 m2
3	2	563	Alfonso González González	Pechon. Val De San Vicente	Especies mezcladas	1260 m2	419 m2
4	2	585	José Antonio Tarno Cuesta	Pechon. Val De San Vicente	Especies mezcladas	205 m2	28 m2
5	2	586	Alfonso González González	Pechon. Val De San Vicente	Especies mezcladas	171 m2	11 m2
6	2	584	Luisa Fernanda Sánchez Palacio y Hnos.	C/Argentina,17-Santander	Especies mezcladas	496 m2	
7		9754068	José Díaz Roza	Pz. De La Alfalfa 12 2º Dh Sevilla	Residencial	24 m2	
8		9754067	Luisa Fernanda Sánchez Palacio	C/Argentina,17-Santander	Solar	120 m2	
9		9754045	Luis Sánchez Díaz	Avda. Valdecilla,19 Es:E 4º C Santander	Solar	111 m2	
10		9754048	Rodolfo Sánchez Díaz Y Hno.	Avda. Valdecilla,19 Es:E 4º C Santander	Solar	77 m2	
11		9754050	Obras Publicas Cantabria	C/Casimiro Sainz, 4-Santander	Solar	28 m2	
12		9453015	Ibáñez-Romero, S.L.	Bº Quintana-Pechon	Solar	24 m2	
13		9054005	Rosario Sánchez Díaz	Bº Portilla, 4-Pechon	Solar	290 m2	
14		9054004	Rodrigo Roza Echave	Pechon, 130	Solar	606 m2	
15		9054003	Manuel Rusell Muriente	Pechon. Val De San Vicente	Residencial	23 m2	
16		90540A1	M. Begoña Casado Oyarbide	Bº Espina- Pechon	Solar	53 m2	
17		9054001	Angeles Ibáñez Villa	Pechon, 181	Solar	76 m2	
18		8954004	Inversiones Araira, S.L.	Pesues-Val De San Vicente	Solar	38 m2	

06/8193

**6. SUBVENCIONES Y AYUDAS****CONSEJERÍA DE RELACIONES INSTITUCIONALES Y ASUNTOS EUROPEOS****Secretaría General**

*Resolución de 15 de junio, por la que se acuerda la publicación del resultado de la Orden REL/39/2005, (BOC nº 8, de 12 de enero de 2006), de la Consejería de Relaciones Institucionales y Asuntos Europeos, por la que se regula*

*la convocatoria y el régimen jurídico de las subvenciones para la realización de proyectos y actividades de información y divulgación de temas europeos para el año 2006.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 5.10 de la Orden referida, y al amparo del artículo 18 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, Ley General de Subvenciones, y en cumplimiento de las funciones atribuidas a esta Secretaría General por el artículo 58.2 de la Ley 6/2002, de 10 de diciembre, de Régimen Jurídico del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria, se acuerda publicar en el Boletín Oficial de Canta-